



...CRETARIA JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Chaparral (Tol.), 28 de febrero de 2023. En la fecha se imprimió del correo institucional de este despacho el anterior escrito Se agrega al proceso. Pasa al despacho.

WILLIAM LAMPREA LUGO
Srio

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Chaparral Tolima, primero (1) de marzo de dos mil veintitres
(2023).

Exp. Ejecutivo de Alimentos de: Isabel Ortiz Cardona (menor de edad Danna Isabel Rojas Ortiz) contra Harry Andrés Rojas. Rad. 73 168 31 84 001 2020 00082 00.

Conforme a lo solicitado por la demandante en el escrito anterior, el cual fue remitido desde su correo electrónico al institucional de este despacho, póngase en su conocimiento lo comunicado por la Caja de Retiros de las FF.MM. de la ciudad de Bogotá D.C., mediante el oficio No. 341, fechado 22 de febrero de 2023.

De otro lado, y atendiéndose lo pedido por la Coordinadora Grupo de Nomina y Embargos de la citada entidad, hágasele saber que el porcentaje de embargo del treinta por ciento (30%), es sobre la asignación de retiro del demandado Harry Andres Rojas, la cual se aplicará hasta completar la suma de \$ 3.500.000, oo, que es el tope de la medida cautelar fijado, por auto del 3 de octubre/22. Oficiesele y hágasele las prevenciones legales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DIEGO RICARDO ARIAS ACOSTA
Juez

JUZGADO PROVISORIO DE FAMILIA
CHAPARRAL - TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Chaparral _____ el auto anterior se notifica

por anotación de estado No. _____
de esta misma fecha.

Días inhábiles,

Secretario _____